



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las ocho horas con doce minutos del catorce de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-145/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por María Eugenia Campos Galván, en su doble carácter como ciudadana mexicana y candidata electa por el Partido Acción Nacional para ser postulada al cargo de gobernadora del estado de Chihuahua, en contra de Jorge Alfredo Lozoya Santillán, en su carácter de candidato a la Gubernatura del estado de Chihuahua, al partido político Movimiento Ciudadano que lo postula y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de conductas que según el dicho de la denunciante, podrían ser constitutivos de violaciones a las normas sobre propaganda política electoral calumniosa, delitos electorales y, violencia política contra la mujer en razón de género; con fundamento en los artículos 295 numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso c); 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 26, fracción XIX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, punto PRIMERO de los Lineamientos para el trámite interno que se debe seguir para la sustanciación del procedimiento especial sancionador, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; catorce de mayo de dos mil veintiuno.

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **PES-145/2021**, con fundamento en los artículos 299, inciso u), 334, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18, 19, fracción 1, del Reglamento Interior de este Tribunal, así como el acuerdo de veintiuno de abril, en donde se aprobó la implementación de videoconferencias para la resolución de los medios de impugnación, con motivo de la contingencia sanitaria por el virus del COVID-19, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Convocatoria. *Se convoca a sesión pública de Pleno que habrá de celebrarse a las ocho horas con treinta minutos del quince de mayo del presente año, a través del sistema de videoconferencia, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.*

SEGUNDO. Entrega orden del día. *Se ordena a la Secretaría General hacer entrega mediante oficio de la convocatoria con el orden del día correspondiente a la Magistrada y Magistrados que integran este Tribunal.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante en el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**. DOY FE.*

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General